



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 726 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, se reitere el pedido de desmalezamiento del predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 "U" del B° San Roque.

Fecha de Entrada: 2024-06-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reiterado pedido de los vecinos del barrio San Roque, el Expediente N° 325-C, la Carta Orgánica Municipal Art. 14° Inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio reiteran el pedido de desmalezamiento del predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 "U".

Que, el pedido fue realizado a través del Expediente N° 325-C con fecha 15 de abril del año en curso.

Que, en principio los vecinos manifestaron haber solicitado al delegado las tareas de desmalezamiento y la respuesta fue que no tiene personal y tampoco nafta.

Que, se solicita mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, dotándolos de la eficiente prestación de servicios municipales como el desmalezamiento del espacio solicitado el que funciona como cancha de futbol y espacio de juego de niños niñas y adolescentes, sin dejar de lado el cuidado a la salud debido a las consecuencias que enfrentan ante las altas malezas, la humedad y las lluvias, es necesario la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Se reitera desmalezamiento del predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y
Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 U del barrio San Roque**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se reitere el pedido de desmalezamiento del predio ubicado entre las calles Pablo Neruda y Silvina Ocampo, Mensura N° 13.474 "U" del barrio San Roque de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 726-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-06-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 726-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 19 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 726-C-2024

Fecha de ingreso: 26/06/2024

Comunicación N°: C835

[Comunicación N°: C835 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 726-C-2024

Fecha de ingreso: 25/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/06/2024